



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006808-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a desabastecimiento en los hospitales de Castilla y León del fármaco BCG, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación, a la Pregunta Escrita P.E./0906808 formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al desabastecimiento del medicamento BCG.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha publicado con fecha 23 de octubre de 2017 el cese de las restricciones de suministro en los tratamientos de BCG (Bacillus Calmette-Guérin) para instilación intravesical.

A través de la aplicación de Gestión de Medicamentos en Situaciones Especiales de la AEMPS se ha mantenido una distribución controlada mediante una serie de restricciones de uso hasta la disponibilidad de unidades de medicamento extranjero procedente de Estados Unidos. Actualmente se han eliminado las restricciones establecidas tanto en tratamiento de inducción como de mantenimiento, y se garantiza el acceso al tratamiento a todos los pacientes para los que está indicado.

Valladolid, 23 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.